

Reunión n° 1824  
Sesión especial n° 1/26  
54° Período de Sesiones Ordinarias  
20 de marzo de 2026

#### Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### Secretarías

Sra. María Ligia Morell  
Sra. María Florencia Rossi

#### DIPUTADOS PRESENTES

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**AQUINO**, Juan Luis  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CASAL**, César Daniel  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**TAMAME**, Mariela Alejandra  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**FITA**, Gustavo Martín  
**TORO**, Andrea Alejandra

#### SUMARIO

##### I - APERTURA DE LA SESIÓN

##### II - ORDEN DEL DÍA

1. Informe del señor presidente saliente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Javier Gastón Raidan.

##### III - CIERRE DE LA SESIÓN

#### - I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 09:28 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintidós diputados en el recinto, tres en la Casa, dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión especial del día de la fecha convocada por Resolución n° 022/26 de Presidencia.

Damos la bienvenida y saludamos también a todas las autoridades presentes del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, intendentes.

Invito a la diputada Norma Arbilla a izar la Bandera Nacional y al diputado Daniel Casal a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia del Chubut. Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- La diputada Norma Beatriz Arbilla iza la Bandera Nacional y el diputado César Daniel Casal la Bandera Provincial, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

## - II - ORDEN DEL DÍA

A fin de dar tratamiento al punto único del Orden del Día, invito al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Javier Raidan, a ocupar el estrado y a dar lectura a su mensaje, cumpliendo de esta manera con el mandato del artículo 181° de la Constitución Provincial.

- Ingresa en el recinto el señor presidente saliente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Javier Gastón Raidan, y ocupa su sitial en Mesa de Presidencia.
- Aplausos.

### - 1 - INFORME DEL PRESIDENTE SALIENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Raidan):** Muy buenos días a todos. Les agradezco su presencia.

Señor Presidente de esta Honorable Legislatura, diputadas y diputados de la Provincia del Chubut, luego de haber tenido el honor de ejercer el último año la presidencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y cumpliendo con la manda establecida en el artículo 181° de nuestra Constitución Provincial, vengo ante ustedes a dar cuenta de lo desarrollado en este lapso en el que el Poder Judicial ha logrado muy grandes avances y ha fijado un rumbo que -desde ya anuncio- no tiene vuelta atrás.

No tengo dudas en afirmar que la Justicia de Chubut ha iniciado un cambio de paradigma que la ubicará en el más alto nivel nacional, por una serie de factores que a continuación voy a repasar y que incluyen el compromiso de más reformas en el futuro inmediato.

Antes de comenzar con el desarrollo -y esto es personal- de lo más destacado de este informe, les pido una pequeña digresión respecto a un tema personal: como ustedes sabrán, mi presidencia empezó el 1° de abril del año pasado, pero a partir de mediados de julio un serio problema afectó a mi salud y me obligó a tener que atenderme en un tratamiento que aún continúa, que lleva más de siete meses y, por lo tanto, en algunos momentos me impidió ejercer directamente mi rol.

Es por esto -y nada más que por esto- que yo quiero agradecerles a mis colegas del Superior, sobre todo porque han mantenido la línea trazada al principio respecto de nuestra forma de ver la justicia y han mantenido ese trabajo a rajatabla tratando de sortear no pocas dificultades, pero siempre en pos de un trabajo mancomunado y de una premisa prefijada.

Lo digo en forma personal: a Silvia (Alejandra Bustos), Camila (Lucía Banfi Saavedra), “Tano” (Ricardo Alberto Napolitani), Mario (Luis Vivas) y, además, a todos los componentes del Superior Tribunal: secretarios, choferes -de los que no me voy a olvidar-, ministerios públicos. Han estado muy presentes durante este serio problema que me tocó vivir y que, gracias a Dios, estoy sacando adelante.

Lo que hablaba con respecto de mantener una política, fundamentalmente se trató de cambiar el paradigma de tercera instancia.

Nosotros entendemos que el Superior tiene que ser Superior y todas nuestras políticas y todos nuestros fallos van dirigidos a esa consigna. Si lo vamos analizando en el tiempo mirando hacia atrás, vamos a ir entendiendo que el Superior toma este rol, rol de Superior. Por lo tanto, todas sus reformas han ido en ese sentido.

No es caprichoso esto ni tampoco es la búsqueda de un poder que nadie necesita ni exhibir ni poner en práctica. Tiene que ver con darles a los chubutenses una justicia que cumpla con el rol para la cual fue creada, que es responder a los requerimientos de justicia.

Para eso era necesario terminar con el concepto de tercera instancia y pasar al concepto de corte. Varios meses después la Corte Federal -en algunas alocuciones públicas- sostiene lo mismo, trata de salir del rol de tercera instancia para pasar a ser lo que deber ser, una instancia extraordinaria.

Como ya he dicho en anteriores oportunidades, para cumplir con este rol que nos toca a los ministros no alcanza con saber derecho. Es necesario tener muchos conocimientos, por ejemplo, de administración, de manejo de medios, de manejo de personal, de las relaciones públicas.

Entonces, requiere de un montón de actividades que son propiamente políticas y no tanto, que a veces se asemejan a las de un CEO más que a las de un jurista y prácticamente eso va limitando el tiempo que uno le puede dedicar a la parte jurídica. Es por eso que los Superiores van derivando roles.

Recalco, nuevamente, el Superior ha mantenido con total firmeza este camino trazado y nosotros apuntamos a tres ejes fundamentales: modernidad, eficiencia y cercanía con la gente.

Una justicia más eficiente. En la provincia del Chubut hay un gran desarrollo de inversión en tecnología. A mí me enorgullece la gente que tenemos en el Poder Judicial; debo decir que nuestros operadores les sacan varios cuerpos - varios cuerpos- al resto de las provincias -varios cuerpos me hace acordar a “Napo” (Ricardo Alberto Napolitani), a vos me hace acordar-.

Tenemos un sistema que funciona casi sin fallas, nosotros proveemos a la mitad del país prácticamente con nuestro sistema y proveemos también el know-how necesario para que lo vayan actualizando. Esto es y debería ser ni más ni menos que materia de orgullo para los chubutenses.

Ni hablar del sistema tecnológico con el que cuenta el Ministerio Público Fiscal, que se llama Coirón, que es el que utiliza el sistema federal, hoy tan en boga. ¿Por qué digo tan en boga? Porque con el sistema acusatorio los ministerios públicos fiscales federales van a tomar especial relevancia y el sistema que utilizan para todo su funcionamiento en todo el país es de Chubut.

Es por eso, por ejemplo, que ante cada audiencia -nosotros lo tenemos acá- llevamos adelante un sistema que va transcribiendo todo automáticamente, para que después ese material se pueda utilizar para una sentencia o una decisión y no tener que perder el tiempo transcribiendo adecuadamente. Hemos comprobado que prácticamente cada cien hojas comete algún error y, por lo tanto, hay que leer -no como ha pasado con algún juez de la zona de la comarca que ha cometido algún error en esto-.

Esto beneficia al justiciable porque redundando en una mayor eficiencia y velocidad de respuesta. Tenemos claro que la queja más grande de la gente es la demora en los procesos y todo apunta a que la digitalización y la tecnología y el papel cero vayan haciendo que las cosas estén transparentadas, visibles y en el momento para la gente. Esto beneficia al justiciable porque redundando en una mayor eficiencia y velocidad de respuesta. Tenemos claro -como acabo de decir- que la demora en los procesos es uno de los reclamos más continuos.

En la misma dirección llevamos adelante otra reforma muy importante, que fue el cambio en el sistema de votación. Al principio fue muy criticado, pero nosotros habíamos notado que todos los jueces tenían que hacer todos los votos en forma completa, incluso repitiendo lo que decía el juez anterior, sobre todo en los colegiados, en los tribunales, en las cámaras y propiamente nosotros.

Esto nos llevó a tener un problema serio al haber una fusión de cámaras; recuerden que nosotros teníamos dos salas, Sala Penal y Sala Civil -civil, laboral o todo lo demás-.

Eso hizo que el sistema de votación se complejizara mucho porque había que hacer sentencias que a lo mejor hubieran tenido 500 hojas por hacer un voto completo y hoy el promedio de esas 500 hojas son como máximo 80. O sea, esto también redundando en una innecesaria repetición de conceptos y nos puso a tono con el resto del país.

Así como digo que tenemos lo mejor en tecnología -que realmente es un orgullo-, en esto estábamos como muy atrasados. Así que eso también a nosotros nos dio una posibilidad -a los camaristas, por lo menos, a la gran mayoría con los que hablé, no todo el mundo está conforme con este tipo de cosas-. Pero la Legislatura sacó la ley que nos permitió, aclarando cuáles son los puntos, no repetirlos.

El armado de una sentencia implicaba a todos los ministros tener que hacer un voto completo, cuando en realidad era prácticamente copia del que decía el anterior.

Esto es siempre y cuando no haya disidencia, queda claro eso, porque el ministro que tenga una disidencia para plantear puede escribir las hojas que considere necesarias. Es una herramienta para no perder el tiempo innecesariamente.

Como decía, se avanzó en esa decisión de unificar las anteriores Salas Penal y Civil, porque cualquier Superior -como decía anteriormente- que se precie de tal no tiene estas divisiones, por este concepto -volvemos al principio- de no tercera instancia, sino de un Superior.

Hoy los integrantes del Superior Tribunal vamos buscando soluciones en conjunto, entre todos, y tenemos un trabajo coordinado, porque es nuestra tarea, de acuerdo a lo que tenemos que hacer, no necesariamente en las decisiones judiciales.

A ver, quiero que quede claro, discutimos todo, nos ponemos de acuerdo y avanzamos todos juntos. En la parte del derecho puede haber todas las disidencias que se quiera. Respecto de lo otro damos o intentamos dar una imagen que corresponde -vuelta al concepto inicial- a un Superior y no a una tercera instancia.

Este sistema que nosotros pusimos en práctica en la instancia superior, extraordinaria, también fue encomendado hacia abajo; entonces, hoy los camaristas tienen esta situación, lo cual genera menor cantidad de apelaciones y, fundamentalmente, menor regulación de honorarios. Por lo tanto, encarecíamos innecesariamente los procesos, que hoy van tomando el rumbo que tienen que tomar.

Hay que entender algo -esto también es importante respecto del Superior-, cuando nos encontramos con que era una sala única, no es que tuvimos que cambiar un sistema, no había un sistema, tuvimos que crearlo.

Eso no fue nada fácil, el sistema de votación, cómo era el giro de los expedientes hacia todos los ministros y todo ese tipo de inconvenientes que se presentaron de entrada llevaron muchas decisiones y mucho trabajo. Pero estamos muy conformes con eso, siempre dejando en claro que en las decisiones que tienen que ver con la política trazada, una vez que nos poníamos y nos ponemos de acuerdo, siempre avanzamos en ese sentido.

El derecho se ha complejizado. Cuando nosotros éramos chicos -recordarán-, el abogado de la familia hacía todo -era como el médico-, hacía el laboral, hacía el civil, si caía alguien preso metía la excarcelación y se manejaba de esa manera.

Hoy en el derecho no alcanzarían diez vidas para ejercer todo el derecho, porque se ha complejizado y profundizado de tal manera que se ha especializado. Es como con los médicos; hoy los clínicos son muy pocos, en general uno es especialista en algo y no sabe de todo, puede saber un poco de todo.

Es por eso que creamos la figura del ministro referente. Entonces, en el caso de Mario (Luis Vivas), que tiene su estructura de más años respecto del civil, es el que está a cargo del direccionamiento civil; el doctor (Ricardo Alberto) Napolitani está a cargo del área laboral; la doctora (Silvia Alejandra) Bustos del área de familia; la doctora Camila (Lucía) Banfi (Saavedra), junto conmigo, en el área de penal; y el doctor (Andrés) Giacomone -que no está presente porque está en la JuFeJus-, se encarga del área constitucional y administrativa.

Es una guía, tratamos de que el especialista en el tema nos ilustre a todos para poder ir tomando decisiones y, después, cada uno estudia por su cuenta. Esa unificación de criterios se va logrando de esta manera, es por eso que se creó el ministro referente. Quiero que se entienda que es una figura que es meramente administrativa, pero a nosotros nos sirvió porque nos da la posibilidad de ordenarnos.

Uno de los ejemplos que podemos poner es que en el fuero laboral se puede advertir que por caso a la hora de determinar cómo se liquidan los intereses la Corte Federal en este punto ha fijado un determinado criterio en sus últimos fallos, sumado a lo que dice la doctrina sobre el asunto y agregado a la manera en que viene actuando el Superior en los últimos años. O sea, se confluye en toda esta información y el ministro referente nos va armando la decisión que después comparte con el resto de los ministros y sacamos los fallos que van viendo.

Esa información previa es fundamental para que luego todos nos pongamos a resolver este punto. Este sistema nos aporta a cada uno un panorama, porque frente a cuestiones alejadas de las nuestras, como le puede ocurrir a un especialista de penal -como sería en mi caso- ante cuestiones constitucionales específicas y de derecho administrativo, estos datos de contexto siempre terminan siendo claves.

Éste es un punto también en el que el Superior este año puso en marcha el fuero contencioso-administrativo y eso hizo que nosotros ya no seamos más instancia originaria. Volvemos al concepto de Superior y no de tercera instancia o de instancia originaria -que es peor todavía-.

Vamos a hablar de inversión en infraestructura. En materia de infraestructura, seguimos trabajando en la política de “alquiler cero” y para ello estamos terminando las obras que ya estaban proyectadas, concretando en primer lugar las que ya se habían iniciado; y, a la vez, contamos con un ambicioso plan de obras no sólo en las ciudades más pobladas, sino en todo el interior provincial.

Para nosotros la Justicia de Paz en el interior es una Justicia clave. Nuestra presencia ahí es importante debido a nuestra geografía y a nuestras características como sociedad.

El caso más emblemático fue un hito histórico para el caso del Poder Judicial, no sólo nuestro sino de toda la Patagonia e incluso del país. En definitiva, se inauguró y no fue para la foto ni tampoco para hacer ninguna cuestión política: se inauguró realmente la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia.

Es una obra que fue esperada por décadas y que finalmente fue habilitada, logrando unificar oficinas dispersas que generaban un alto costo en alquileres y brindando un mejor lugar de trabajo a los empleados judiciales, así como una atención más amigable y una estructura mucho mejor montada a los usuarios.

Las imágenes que estamos proyectando sirven para graficar a quienes no conocen que esto se trata de una obra de 16.400 metros cuadrados cubiertos, 14.000 metros cuadrados semicubiertos, sumados a 5.000 metros cuadrados de estacionamiento propio.

Más del 60% de la zona de oficinas fue habilitada y el personal se encuentra trabajando a pleno, incluyendo a los organismos del fuero civil, el salón de usos múltiples -Sala Argibay-, las áreas de arquitectura, archivo general, biblioteca, lactario -recientemente inaugurado-, Oficina de Violencia Laboral, Delegación Informática, Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), Juzgado de Paz n° 2 y Oficina de Notificaciones.

También funcionan en el mismo edificio las áreas del Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF), Cámaras Gesell, Juzgados Laborales nros. 1, 2 y 3, Oficina Judicial de Gestión Unificada de Familia, Juzgados de Ejecución nros. 1, 2 y 3.

La Ciudad Judicial abarca, además, la Oficina Judicial de Gestión Unificada Civil y Comercial, el Servicio Público de Mediación y el Juzgado Contencioso-Administrativo -muy nuevo, por cierto-.

Como se puede ver, era una obra largamente esperada que ahora funciona de manera efectiva y que va a marcar un punto de inflexión en la historia de la Justicia chubutense.

Por otra parte, respecto a la sede del Superior Tribunal de Justicia nuestro, en nuestra casa en Rawson durante el año 2025 se priorizó la finalización de la primera etapa de la reconstrucción del edificio y se concluyeron las tareas de refuerzo estructural mediante un exoesqueleto en el sector previamente afectado por los incendios -los graves incendios-.

Además, se ejecutó la ampliación del inmueble sobre la calle Rivadavia destinada a la reubicación de la biblioteca y se habilitó un nuevo sector de mesa de entradas.

También se construyó una nueva estructura de acceso, integrando las escaleras y rampas para mejorar la circulación y accesibilidad al edificio.

Para este año, año 2026, está previsto concluir el resto de las obras pendientes, que incluyen la finalización de estas instalaciones, colocación de solados, incorporación de nuevas aberturas, aplicación de un recubrimiento renovado en la fachada y la instalación de sistemas informáticos y control de acceso.

Se estima que el edificio estará habilitado para su uso antes de que finalice este año. Se trabaja, además, en la construcción y finalización del edificio ubicado en la calle Belgrano con otra etapa próxima a licitar.

Respecto al nuevo fuero contencioso-administrativo, su puesta en marcha, además del recurso humano en los juzgados, implicó un esfuerzo edilicio para dar cobertura a esta demanda. Por ejemplo, en Rawson, se avanzó en la adaptación del edificio -alquilado por el momento- que está ubicado en la intersección de Mariano Moreno y Alejandro Conesa, frente a la plaza central, y ya en el mes de marzo, este mismo mes, comenzó a funcionar.

En todo el territorio -vamos a otra parte- para dotar de recursos al interior trazamos dos ejes fundamentales para nosotros: uno es la renovación del parque automotor y el otro es la renovación estructural de los juzgados de paz.

Detectamos que de los 44 juzgados de paz que tenemos más del 50% tenían serias necesidades de mantenimiento. Mientras se avanza en las refacciones más urgentes, se está trabajando en el diseño con dos modelos nuevos de edificios, uno de dimensiones más grandes y otro más chico, dependiendo de la población del lugar y acorde a las necesidades.

Se trata de edificios modernos, con sistemas industrializados que representan un salto cualitativo. Son nuevos materiales que nos permiten mayor velocidad de construcción y que ya están probados. Combinamos la celeridad en la ejecución con una envolvente térmica de alta eficiencia, optimizando los recursos.

La idea proyectada es hacer seis de estos edificios por año. El objetivo es tener finalizados, por primera vez en la historia de la provincia, 36 juzgados de paz nuevos en 6 años. Hoy se están construyendo dos, los primeros dos, en Epuyén y Aldea Epulef, que tienen un avance de aproximadamente el 40% en 25 días. Así que en la próxima presidencia probablemente al comienzo se estén inaugurando estos edificios.

Con las nuevas inversiones, cada edificio va a tener conectividad nueva y nuevo software necesario para evitar el desplazamiento de mucha gente para hacer trámites. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Una sala de conectividad. Entonces, si se cita a una persona, puede ir y declarar desde este mismo juzgado de paz sin necesidad de desplazamiento, habida cuenta de los problemas de distancia que tenemos en la provincia o temas climáticos inherentes a la naturaleza.

Esto es importante, porque además de que nos da una presencia como tiene que ser en el interior y no esa sensación de anomia que da cuando uno está presente en la Justicia, hace que nosotros tratemos de llegar sistemáticamente a todas las personas de la provincia. No nos olvidemos de que el juzgado de paz es un referente en la zona.

Esto, obviamente, tiene una explicación, nosotros no podemos hacer un tribunal entero en lugares donde hay 400, 500 personas, pero sí un juzgado de paz con facultades determinadas por ley y controladas por los distintos departamentos judiciales.

Vamos ahora a la calidad certificada. En 2025 se continuó con la implementación del sistema de trabajo híbrido: 33 organismos se incorporaron al sistema, alcanzando a 73 personas adheridas a esta modalidad y a otras 31 que realizaron teletrabajo eventual.

Así se diseñaron indicadores orientados a evaluar el cumplimiento de las metas definidas por cada organismo, lo que permitió contar con un esquema de monitoreo sistemático de su aplicación.

También se avanzó en el desarrollo, mejora e implementación de sistemas digitales, como el sistema Norma, de gestión de calidad, con la incorporación de mejoras funcionales para la administración de procesos, la adecuación del sistema a los requerimientos operativos de los organismos, optimización de flujos de carga, consulta y seguimiento de documentación.

Nosotros ahora hacemos el intercambio de documentación con los distintos estamentos del Estado vía digital. Esto no sólo es un avance, sino también es una propuesta y un impulso hecho desde nuestro sector, desde el Poder

Judicial. Es un orgullo también porque realmente es un sistema copiado en otras provincias. Hoy tenemos una conexión con otras provincias para el envío de oficios y todo se traduce en una inmediatez y una celeridad que antes no existía.

En este camino, se implementaron mejoras específicas en la experiencia de la página web orientadas a los usuarios internos, con el objetivo de facilitar el acceso, la navegación y la consulta de información.

Durante el año 2025 se sostuvo, consolidó y amplió el sistema de gestión de la calidad de la judicatura, que mantiene su certificación desde el año 2019.

Los organismos responsables de esos procesos normativos -juzgados de primera instancia y oficinas judiciales penales- continuaron incorporando mejoras significativas para la prestación del servicio y en el uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

De esta forma, se mantuvo una base sólida para incrementar la capacidad de resolución de causas en materia no penal y para optimizar la realización de audiencias en el fuero penal.

¿Qué queremos decir con esto? Cuando nosotros analizamos cada paso para certificar las normas -las IRAM y yendo a las ISO, a lo que se denomina ISO 9001, que es administrativa-, se va procesando la innecesidad de algunos pasos y la necesidad de otros. Esos sistemas sólo se logran con la certificación de normas IRAM, que finalmente hemos logrado. De esta forma se mantuvo una base sólida para incrementar, como bien dije.

Asimismo, respecto a los procesos de apoyo en materia de servicios informáticos, gestión de compras, concursos de ingreso y ascenso de personal, ejecución de políticas fiscales e infraestructura han incrementado su participación en la planificación de los procesos y definición de roles para gestionar los mismos.

El programa de auditorías internas continuó implementándose de manera intensiva, dando mayor profundidad a esos procesos de apoyo y estratégicos, alcanzando como hito la primera auditoría a los procesos de implementación y gestión de la calidad.

Como les decía, durante el año 2025, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación de estas normas (IRAM) realizó la auditoría externa de recertificación para todo el sistema de gestión de calidad, permitiendo alcanzar la tercera emisión de ese certificado con una validez de tres años.

El objetivo de contar con esta certificación internacional es dar a conocer el compromiso institucional con la mejora continua y con la aplicación de estándares reconocidos sobre los cuales se gestionan los procesos vinculados a la prestación del servicio de justicia a todas las partes interesadas y pertinentes.

Uno de los logros más importantes en cuanto a agilidad, transparencia y eficiencia es que se ha logrado el 100% de la gestión digital dentro del Poder Judicial: desde las presentaciones de causas hasta escritos se trabaja en forma digital y se utiliza el papel eventualmente sólo como copia.

Múltiples organismos ya gestionan total o parcialmente sus expedientes sin papeles y durante 2026 se debe consolidar esta modalidad. El Superior Tribunal de Justicia ha decidido utilizar firma digital para el despacho judicial, lo que permitirá documentos digitales con los más altos estándares legales de calidad y trazabilidad.

Además, la generación de cédulas a domicilio real, acceso a audiencias, oficios en Serconex la consolidan como una herramienta unificada para abogados, peritos y ciudadanos.

También es para destacar que todo ciudadano tiene acceso digital a sus causas, ya que se desarrolló el sistema que permite a cada usuario el acceso a sus propios expedientes en forma permanente para todo el fuero civil.

La digitalización también alcanza a los juicios por jurados: desde el sorteo hasta la designación de los jurados se realiza en forma digital. Ya vamos a hablar del juicio por jurados porque es un tema específico que me gustaría después ampliar.

Sobre el uso de las herramientas de la inteligencia artificial, se han desarrollado varias aplicaciones como la desgrabación de audiencias de la que hablábamos antes, la anonimización de documentos en forma automática y la búsqueda de jurisprudencia.

Asimismo, se está trabajando -esto es una información que tenemos que dar- con la Universidad de Buenos Aires y con fondos no reintegrables del Banco Interamericano de Desarrollo para potenciar el uso de la inteligencia artificial jurisdiccional en Chubut.

No fuimos elegidos al azar. La demostración de nuestro desarrollo y aplicación de inteligencia artificial protocolar hizo que organismos internacionales pusieran el ojo en nuestro sistema y subsidiaran el desarrollo que se viene para los próximos años.

También se trabaja en seguridad informática con un cambio de paradigma ante los ataques que seguramente van a venir, para resguardar la información y reducir los tiempos de recuperación de los servicios.

Las políticas del Superior Tribunal de Justicia apoyan la gestión sin papeles o papel cero, contar con doble monitor y mejoras en las interfaces, procesos que son necesarios para permitir una lectura y análisis en formato pantalla.

La integración de Bus-Justicia Argentina ya finalizada permite el intercambio digital entre los Poderes Judiciales de Argentina y organismos tanto públicos como privados. Este proyecto ya en producción incluye veinte provincias, a la par que se avanza en diferentes convenios para organismos privados, como por ejemplo los bancos.

Vamos a otro punto, cercanía con el ciudadano. Uno de los objetivos centrales y una de las dificultades y desafíos más importantes de la Justicia actualmente es cómo llegar a la gente.

En su última visita el doctor (Ricardo Luis) Lorenzetti explicaba la dificultad que encuentra la Corte para tratar de llegar a la gente con un lenguaje llano y que pueda entender de qué trata la Justicia. Él comenzó haciendo un blog en un medio digital -desconozco el éxito de ese blog-. No sé si es el medio o el remedio adecuado o la idea más original, pero es una búsqueda.

Nosotros estamos también en esa búsqueda y para eso les voy a decir los siguientes ejemplos. Durante el año 2025 se recibieron más de 7.950 contactos mediante los distintos canales habilitados: chat online, chat offline, WhatsApp, llamadas telefónicas y el formulario de contacto de la página web del Poder Judicial.

Todas estas consultas son atendidas, derivadas en caso de ser necesario, sistematizadas y monitoreadas hasta la resolución final del caso.

También es de destacar que la judicatura, a través del sistema de gestión de calidad, realiza el seguimiento de las percepciones de los usuarios para orientar las acciones y mejoras hacia la eficacia del servicio de justicia, a través de encuestas de satisfacción donde se consulta la percepción sobre requisitos específicos.

Por ejemplo, durante los años 2024 y 2025 se recibieron casi 200 respuestas de personas que trabajaron y participaron como jurados; y acá sí me voy a detener, como dije anteriormente.

El juicio por jurados es un gran logro de nuestra provincia, estamos siendo ejemplo de eso en el resto del país. Han logrado algo que para mí es inesperado, porque uno esperaba una respuesta jurídica, eficiente, y la tiene, por cierto la tiene; habría que analizar por qué tiene menos nivel de revocación, incluso que las decisiones de nuestros propios magistrados.

En los juicios por jurados, cuando la gente recibe la notificación para presentarse no se imaginan las cosas que nos dicen: no quieren saber nada, no quieren venir. Después de que vienen y participan quieren volver, es un caso extraño, pero la gente se toma realmente muy en serio el trabajo como jurado.

Esto es algo que tenemos que atender, es algo a lo que tenemos que prestarle atención, por dos cosas. Primero, porque la persona se siente útil y cuando vuelve a su casa cuenta realmente lo difícil que es tomar una decisión judicial, lo difícil que es hacerse de la prueba y entenderla. Por otro lado, esa transmisión de responsabilidad hace que los demás vayan entendiendo también esto; o sea, el boca en boca es importante.

El juicio por jurados de a poco se está encaminando como una gran fuente de avance. Las encuestas nos dan un gran recibimiento por parte de la gente en función de este paradigma del jurado popular.

Desde el Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia, se incorporan como herramienta de trabajo dos anonimadores inteligentes para eliminar datos personales de determinadas causas basados en inteligencia artificial - palabras cada vez más repetidas en los discursos legales o en todos lados, en realidad, inteligencia artificial-.

Otro avance a destacar es que se implementó el servicio de guía de trámites online en los juzgados de paz, con el objetivo de optimizar los tiempos de atención al público y simplificar los circuitos administrativos y judiciales, transformando la manera en que la ciudadanía interactúa con el sistema judicial.

La inclusión de acceso mediante un código QR potencia la autonomía de los usuarios, facilitando consultas inmediatas desde dispositivos móviles y promoviendo una gestión más eficaz, eficiente y sin barreras geográficas.

Su finalidad va más allá de la eficiencia en busca de garantizar un acceso equitativo a la justicia y a los servicios administrativos, beneficiando especialmente a quienes enfrentan limitaciones de tiempo, movilidad y recursos.

Esta herramienta permite a los usuarios iniciar digitalmente gestiones tales como autorizaciones de viaje - nacionales y a países limítrofes-, declaraciones juradas, certificados de supervivencia, informaciones sumarias - concubinato, familiares a cargo-, cartas poder y otros trámites habituales, ya sea a través del portal nuestro del Poder Judicial del Chubut o mediante al acceso a este QR mencionado.

La incorporación de estos mecanismos habilita nuevos canales de comunicación -incluyendo líneas de atención vía WhatsApp- y amplía sustancialmente la accesibilidad al servicio de justicia, especialmente en los contextos en los que nos tenemos que mover nosotros, que son de mucha dispersión geográfica.

Oficina de la Mujer. Antes de abordar la información más destacada del trabajo de la Oficina de la Mujer, es momento de detenernos y resaltar algo que nos llena de orgullo: en el Poder Judicial de Chubut más del 70% de los cargos de funcionarios y el 65% del personal está integrado por mujeres.

Dicho esto, hay números que muestran la importancia del trabajo de esta área: a través del centro del monitoreo que se realiza desde la Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia, se accedió al primer sistema de datos de género sensitivo, que permite producir información estadística con un enfoque de género, en torno al registro de las denuncias por violencia de género.

El proyecto se implementó en etapas. Durante la primera la carga de las denuncias se realizaba manualmente, luego se avanzó sobre la digitalización de las denuncias, lo cual se transformó en un elemento central para la creación del sistema Amuyen, que fue desarrollado por el equipo de la Secretaría Informática. Los muchachos de Informática del Superior, ¡chapó!

En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, se han cargado y procesado 7.193 denuncias en contexto de violencia de género efectuadas en la provincia. Esto representa a nivel anual un incremento en la toma de denuncias en comparación con años anteriores.

En razón al total de denuncias registradas y al análisis que efectúa el equipo de la Oficina de la Mujer, se informa que mayoritariamente fueron encuadradas dentro del contexto de violencia de género alcanzando un 81%, mientras que las denuncias por violencia familiar representan un 15,1%.

De los datos obtenidos por el Amuyen, se puede extraer que el denunciado es mayoritariamente la pareja o expareja de la víctima, alcanzando un 61,3%. A partir de ello se pudo concluir que el momento en el cual se incrementaría el riesgo de las mujeres a sufrir el hecho de violencia sería al tiempo de la separación o posterior a ella, en tanto el 48,3% de los denunciados son las exparejas.

Con el objetivo de visibilizar la información reunida en el Registro de Femicidios Provincial, se realizó un seguimiento estadístico de femicidios desde el año 2013 a la actualidad, con un dato actual positivo en cuanto a la baja considerable en este tipo de casos a nivel anual.

Ministerios públicos. En el año 2025 se consolidó la reestructuración orgánica de la Procuración General con la puesta en funciones de los procuradores generales adjuntos, una nueva estructura jerárquica que permite una gestión más eficiente y profesionalizada mediante la división de incumbencias: una Procuración General Adjunta en lo Penal y Contravencional, encargada de la política criminal y organismos auxiliares; y una Procuración General Adjunta en Gestión, Asuntos Constitucionales y en lo Contencioso-Administrativo. ¿Lo dije bien?, Fink, ¿sí?

- Asentimiento del procurador general adjunto en Gestión, Asuntos Constitucionales y en lo Contencioso-Administrativo de la Provincia, doctor Marcos Germán Fink.

Un dato a destacar es que la tasa de homicidios dolosos de la provincia el último año fue de 3,14 por cada 100.000 habitantes, lo que implica una importante disminución respecto del año anterior.

Del total de 26.155 casos por delitos registrados, la mayor concentración se observa en los delitos contra la propiedad -que son robos, hurtos y daños-, que suman en total 13.286 hechos y representan el núcleo principal de la problemática delictiva en cuanto a volumen de casos, con alta incidencia de autor ignorado.

En segundo lugar, se ubican los delitos contra la libertad -en casi su totalidad amenazas simples- y los delitos contra las personas -en su gran mayoría lesiones leves-; ambos títulos del Código Penal con predominio de autor conocido, lo que permite una acción penal mucho más efectiva.

En el año 2025 se marcó un hito en la proyección internacional del Ministerio Público Fiscal a través del desarrollo de herramientas propias. El software “Espejo Chubut”, creado por profesionales del Departamento de Informática Forense -nuevamente Chubut generando algo que no tiene absolutamente nadie, pero ya no a nivel país ni a nivel provincial, sino a nivel mundial- dependiente del Ministerio Público Fiscal, con la captura segura de evidencia digital, fue presentado con gran éxito ante la Organización de las Naciones Unidas en Viena, Austria.

Este avance despertó el interés de diversos países de América Central, culminando con la instalación del sistema en Panamá y la firma de acuerdos de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). ¿Lo dije bien?, señor Procurador.

- Asentimiento del señor procurador general de la Provincia, doctor Jorge Luis Miquelarena.

También se consolidó una política de cercanía con el ciudadano mediante la adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, impulsada por la Real Academia Española. El compromiso institucional es garantizar el derecho fundamental de todas las personas a comprender las actuaciones judiciales.

En este sentido, el proyecto “Explica QR”, desarrollado para facilitar la comprensión de notificaciones mediante videos, fue galardonado como la “Idea más disruptiva” en el Encuentro Patagónico de Innovación de la Justicia.

Asimismo, se lanzó la aplicación móvil “Ministerio Público Fiscal orienta”, una herramienta digital organizada en bloques temáticos que brinda asistencia inmediata y geolocalizada a víctimas de violencia de género, abuso sexual infantil, maltrato animal y delitos ambientales.

En otro orden, durante el año 2025, ingresaron al Ministerio Público de la Defensa del Chubut un total de 36.656 casos nuevos correspondientes a las tres oficinas principales del organismo -Defensa Pública Penal, Defensa Pública Civil y Asesoría de Familia- y a la Oficina Complementaria del Servicio Social.

Durante ese 2024 se habían registrado 33.183 casos nuevos, por lo que el año 2025 implicó un crecimiento interanual del 10,4%, lo que representa aproximadamente unos 3.500 casos nuevos.

A lo largo del 2025 se concluyó el desarrollo de la primera versión de la aplicación móvil “Mi Defensa App”, la cual fue publicada en la tienda de aplicaciones de Google, constituyendo un avance significativo en el proceso de modernización y digitalización de los servicios de este ministerio.

En relación a la intervención en debates bajo la modalidad de juicio por jurados, en el 2025 se registró la realización de 27 juicios en la provincia del Chubut, con participación del Ministerio Público de la Defensa en 21 de ellos, lo que representa aproximadamente el 78% de los debates desarrollados bajo esta modalidad en la provincia, un número muy alto de ejercicio profesional. Este volumen de intervención refleja la relevancia que este tipo de procesos ha adquirido dentro de la litigación penal y la participación sostenida de la Defensa Pública en este ámbito.

Optimización de recursos. Los gastos en personal cubren prácticamente el 96% de los ingresos del Poder Judicial y con el resto de los fondos se realizan las obras y servicios. Tener cubierto casi todo el presupuesto en sueldos -esto es algo que siempre se discutió, por lo menos lo que yo vi- a veces es recriminado por otros sectores.

Pero nuestro factor de trabajo es humano, nuestro costo es humano. No tenemos otra cosa. La tecnología en sí misma es barata. O sea, más allá de los avances de inteligencia artificial, más allá de los nudos de decisión que impliquen que los magistrados puedan estar en lugares clave, lo cierto es que el personal humano va a seguir siendo necesario - y es como debe ser-.

Como decía, tener cubierto casi todo el presupuesto en sueldos es lógico porque nosotros producimos justicia; y eso se hace básicamente con gente, con factor humano. Lo hemos dicho en el último fallo, la utilización de la inteligencia artificial o lo que quieran usar no implica que la decisión final no sea del ser humano.

Lo ideal sería poder ampliar de alguna manera esta brecha, pero generando más recaudación, tener un margen mayor de desarrollo y mejores condiciones para los trabajadores. Lo que estamos haciendo es redireccionar recursos para mejorar el servicio.

En este sentido, a pesar de que hubo más bajas que ingresos al personal, entre empleados, funcionarios y magistrados, por jubilaciones y retención de vacantes, no hubo despidos y no renovamos contratos cuando no los consideramos necesarios.

Cada uno de esos contratos es revisado sistemáticamente por nuestra Oficina de Recursos Humanos y, en el caso de no ser necesario, se da de baja. No vamos a gastar un centavo fuera de eso, fuera de la necesidad; y, si se necesita, se contratará a la gente que haga falta.

A pesar de la menor cantidad de personal, no se ha resentido el servicio de justicia, gracias a la utilización -esto sí- de inteligencia artificial. Pero esto no es porque nosotros queramos utilizar la inteligencia artificial en desmedro de los empleados.

Se da un factor bastante especial con los jóvenes que, a pesar de estar trabajando con nosotros, de golpe un día se van a juntar arándanos a Australia -no sé qué hacen- y vuelven y después se vuelven a ir.

Es algo que a mí me excede, pero es lo que está pasando. Nosotros no logramos formar el personal desde las bases para que vaya subiendo. Es un problema no sólo nuestro, sino de todas las actividades y se está dando en todo el mundo, no únicamente en la Argentina.

En el último año pudimos marcar el rumbo y ponerlo en funcionamiento. Estamos en condiciones de tener una justicia de primer nivel en muy poco tiempo.

Para eso hacen falta todavía muchos cambios estructurales y determinadas leyes procesales que iremos pidiendo a su digna legislatura. Con mucho acierto, el año pasado fuimos la primera provincia del país en implementar el protocolo para el uso de inteligencia artificial -insistencia de la doctora (Camila Lucía) Banfi (Saavedra)-.

Lógicamente, la adaptación a estos cambios no es inmediata, porque -entre otros factores- el empleado judicial a veces tiende a ser estático y ese dinamismo a veces se siente como un ataque, pero puedo garantizarles desde este estrado que no va a ser así.

La Justicia del futuro, para terminar. Apuntando a que el Superior deje de ser una tercera instancia -como decíamos- para pasar a ser una instancia extraordinaria, necesitamos hacer cambios estructurales procesales.

Sería muy bueno, por ejemplo, desde nuestra visión, crear una cámara de casación penal para toda la provincia y también una cámara de casación civil y laboral, para ir ordenando los recursos. Así la tercera instancia es realmente disciplinaria y de delimitación, con menor cantidad de causas.

Ser una instancia extraordinaria verdadera, que es un poco lo que se nos está dando y ahí vamos con la creación y puesta en marcha del fuero contencioso-administrativo. Ahora hemos logrado que nuestro Superior ya no sea -como dije anteriormente- instancia originaria, sino que somos instancia extraordinaria.

La idea es presentar varios proyectos de creación de nuevos organismos para hacer un plan bienal 2026-2027 del Poder Judicial, con una amplia reforma procesal en todo el sistema judicial, adaptándonos físicamente e incorporando la inteligencia artificial a pasos agigantados -es una realidad mundial esto-.

En el último tiempo, el Superior Tribunal de Justicia logró una dinámica de trabajo diferente con la realización de plenarios semanales. Habíamos empezado también con plenarios itinerantes en las principales localidades para tomar contacto directo.

Yo quiero que sepan que íbamos todos los miembros -los ministros del Superior más los secretarios- y tomábamos contacto in situ con los problemas de cada jurisdicción. Esto se interrumpió por mis problemas de salud, aunque los distintos ministros siguieron yendo a los distintos lugares. Esperemos que el nuevo presidente -y se lo vamos a mandar a decir porque no está acá- pueda continuar con esa política.

En el Poder Judicial somos una gran familia de trabajo que ofrece un servicio de justicia a los chubutenses, que tiene que ser cada vez más digital, más moderno, más eficiente y mucho más al alcance de la gente. Es nuestra propuesta y en ese camino vamos, para revertir la sensación de inseguridad que puede llegar a tener el vecino que siente que no tiene respuestas.

Señores diputados, señoras diputadas: estoy aquí para asegurarles que el nuevo paradigma de la justicia en Chubut está en marcha y ninguna presión por intereses externos que no tengan que ver con la necesidad de los vecinos de la provincia lo va a detener. Es un camino inexorable hacia una mayor calidad y contamos con sus aportes y su colaboración para ayudarnos a transitarlo juntos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a todos los presentes.

- III -  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose cumplido con el mandato del artículo 181° de la Constitución Provincial, damos por finalizada la presente sesión especial. Muchas gracias.

- Eran las 10:21.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut